

CONCAPA

Nº 76 - Enero - Marzo 2020

informa



Entrevista a
José Antonio Cecilia,
presidente de
CEAAAEC



OCIO
Ceija Stojka



INFORME

MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA



Cursos para la Formación de Asociaciones de Padres

Cursos gratuitos para la formación de APAS y Federaciones en defensa de la libertad y calidad de la enseñanza y la participación:

- **CURSO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE UN APA**
- **CURSO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y USO DE RRSS PARA APAS**
- **CURSO DE FORMACIÓN PARA REPRESENTANTES DE PADRES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES (Próximamente)**



Más Información en: www.concapa.org

SUMARIO

A FONDO Pag. 4
POR UN MUNDO MEJOR

NOTICIAS Pag. 5-9

ENTREVISTA A D. JOSÉ ANTONIO CECILIA Pag. 10-11

INFORME LOS BUENOS HÁBITOS DE LECTURA DE LOS PADRES MEJORAN LA COMPETENCIA LECTORA DE LOS HIJOS Pag. 12-13

ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA SOBRE BULLYING Pag. 14-15

ESPECIAL MOVIMIENTO POR "LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA" Pag. 16-20

OPINIÓN JUAN PABLO LUQUE Pag. 21

ESPECIAL 90 AÑOS Pag. 22-23

FEDERACIONES Pag. 24-30

NUEVAS TECNOLOGÍAS Pag. 31

OCIO Pag. 32-34

EDITORIAL



Pedro José Caballero García
Director

Esta revista es un número muy especial, ya que -ante los desafíos educativos que estamos viviendo en estos momentos- planteamos un gran **Movimiento por la Libertad de Enseñanza**, una apuesta firme y segura por el respeto a los padres como primeros responsables de la educación de sus hijos, por la libertad para elegir centro educativo y la pluralidad educativa -para poder elegir, hay que tener opciones diversas- bajo el amparo de la Constitución Española, y por el derecho a elegir la formación religiosa y moral, que en ningún caso puede apropiarse el Estado.

La ministra de Educación ha terminado la legislatura anterior y empezado con mal pie la nueva al afirmar que *"de ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo podrían ser parte de la libertad de enseñanza"*. Este tipo de afirmaciones en ningún caso deberían venir de un representante de todos los españoles en el ámbito educativo pues, además de constituir una clara amenaza a la libertad, se sitúa por encima de la ley.

También está el tema de la demanda social, algo normal en toda sociedad plural que se precie. Si hay demanda, el comprador compra y el vendedor vende. En caso contrario, puede cerrar la tienda.

Atacar la demanda social es restringir la libertad, es cercenar la oferta y, por consiguiente, la demanda. Y en nuestro país es muy amplia tanto la demanda de la escuela de iniciativa social -concertada- como la enseñanza de la asignatura de Religión a los alumnos, siendo las familias las que ejercen ese derecho mientras sus hijos son menores.

Es muy grave el sectarismo que está marcando la hoja de ruta de la nueva ley educativa. Además, se critica que los padres tengamos derecho a ser informados sobre las actividades extracurriculares y complementarias (que eso es el "pin parental"). Los padres queremos saber los contenidos morales, sexuales o de conciencia que se imparten por personas ajenas al centro escolar y eso es lógico y sensato. ¿O es que dejarías a tu hijo con alguien que no te ofrece unas mínimas garantías?

Los ataques a la libertad sólo pueden tener una respuesta: la de una sociedad y una comunidad educativa que se moviliza y quiere ser tenida en cuenta. Desde CONCAPA queremos concienciar a toda la sociedad española de la necesidad de poner freno a una ambición política que sólo genera malestar y enfrentamiento, discordia y división, aunque sea pasando por encima de los derechos fundamentales.

CONCAPA defiende y defenderá la Libertad de la Educación, en un compromiso irrenunciable para las familias y también como compromiso básico de nuestra democracia que queremos mantener.

CONCAPA

Nº 76 - Enero-Marzo 2020

EDITA: CONCAPA
Alfonso XI, 4. 28014 MADRID
Tel. 91 532 58 65 - 91 532 26 30
Fax: 91 531 59 83
concapa@concapa.org
www.concapa.org

Director:
Pedro José Caballero García

Subdirectora:
Olimpia García Calvo

Coordinadores:
Pablo Pérez Gómez-Aldaraví
José Antonio Rodríguez Salinas

Consejo Dirección:
M^a Luisa Lucena Gracia
Julia M^a Llopis Noheda
Victor Escavy García
Mónica Haro Porres

Publicidad:
Tel. 91 532 58 65
concapa@concapa.org

Impresión: Distripaper
Depósito Legal: M-45.465 - 2001

La Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA) no se hace responsable de las opiniones y criterios libremente expresados por sus colaboradores.



POR UN MUNDO MEJOR

Olimpia García Calvo

He leído con gran interés el discurso del periodista Ramón Lobo al ser investido recientemente doctor honoris causa por la Universidad Miguel Hernández y me gustaría compartir algunas de las interesantes reflexiones que hace y que, en definitiva, forman parte de su trayectoria vital en este complicado mundo de las noticias y la verdad.

Lobo dice que su trabajo como periodista le permite “no cambiar el mundo (que es una tarea de la sociedad civil y de los gobernantes), pero sí soñar que se puede cambiar”. Cambiar el mundo debería ser el sueño de todos, pero ¿qué clase de mundo queremos? Y aquí es donde empezamos a elucubrar: ¿un mundo feliz? ¿un mundo en paz? ¿un mundo sin pobreza?...

Hace un par de años se publicaba un libro para niños titulado “¿Qué mundo queremos? El Papa Francisco nos guía”, que contenía algunas ideas para acercar a los niños los valores fundamentales para la construcción de

un mundo mejor. El Papa Francisco señala la importancia de la paz para generar todo lo demás, pero “la paz sin amor, sin amistad, sin tolerancia y sin perdón no es posible”, dice.

Estando totalmente de acuerdo con lo que indica el Papa, creo que un marco importante para cambiar el mundo es la honestidad personal, tal vez por eso el libro del Papa iba dirigido a los niños, que no tienen doble rasero.

Lobo dice en su discurso que él no cree en la objetividad, pero “sí en la honestidad, en el empeño por presentar la realidad de forma

“Un buen periodista es un artificiero que desactiva mentiras, no un propagador de falsedades” (Ramón Lobo)

justa y equilibrada para que el ciudadano saque sus propias conclusiones”. Verdaderamente, ser totalmente objetivo es un imposible: somos subjetivos y estamos limitados por nuestras “experiencias diferentes que nos han marcado la mirada”.

Una misma situación genera distintas percepciones en cada uno de los que la contemplan y hay que ser muy valientes para no echar por tierra el resto de las miradas, aunque siempre queda la esperanza de conseguirlo. “La esperanza -dice Lobo- es el motor de cualquier rebeldía”.

Pero sobre todo quiero destacar una frase del discurso que me parece magnífica: “Un buen periodista es un artificiero que desactiva mentiras, no un propagador de falsedades”. Si queremos un mundo mejor hay que empezar por ahí, por tratar de “escuchar todas las campanas e incluso al campanero”, para tratar de ser honesto y coherente con uno mismo y con los demás.



CONCAPA APOYA

LA AUTORIZACIÓN PARENTAL



En relación con la reciente polémica de la puesta en marcha del denominado “pin parental” en Murcia, el presidente de CONCAPA, Pedro José Caballero, ha manifestado que “CONCAPA lleva años reclamando que se in-

forme a las familias de las actividades extra-curriculares y complementarias con tiempo suficiente para que las familias puedan decidir si eso entra dentro de las ideas o de las creencias que tengan como familia. Todo lo que está pasando estos días es una reacción lógica de las familias que dicen basta ya al adoctrinamiento de nuestros hijos en las escuelas”.

La Consejería de Educación de Murcia señaló, en las instrucciones de principio de curso, que son susceptibles de autorización paternal las actividades “que vayan a ser impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo”, en cuyo caso “se dará conocimiento a las familias” para que los padres o tutores “puedan manifestar su conformidad o disconformidad con la participación de sus

hijos menores en dichas actividades”, lo mismo que se hace cuando se realizan actividades o salidas fuera del centro. Esto contempla desde las charlas de la policía sobre educación vial a la visita a una fábrica o una granja escuela.

Para el presidente de CONCAPA, la reacción generada es totalmente desproporcionada, puesto que los padres sencillamente han respondido a la “injerencia del Estado en la vida de nuestros hijos”. En este caso, hay que señalar además el matiz político al tratarse a una autonomía con otro partido que no es el del Gobierno, puesto que hay diferentes varas de medir y criterios diversos sobre lo que sucede en las distintas Comunidades: “callan lo que está sucediendo en Cataluña, la Comunidad Valenciana, País Vasco, La Rioja o Navarra”.

LA REFORMA DE LA SELECTIVIDAD SE APLAZA PARA EL PRÓXIMO CURSO



Al menos habrá que esperar un curso para que se unifiquen criterios para corregir la selectividad, una prueba de acceso a la universidad dispar en España y que marca el futuro laboral de quienes se presentan. El Gobierno, que se comprometió el pasado julio a una reforma de la selectividad, no ha llegado a reunirse con los representantes autonómicos de Educación y Universidad para llevar a cabo la reformas.

El Gobierno no puede unificar los contenidos de la prueba porque las regiones tienen autonomía en la redacción de parte del temario, pero pretende al menos homogeneizar las preguntas y el modo de corregir en las tres asignaturas obligatorias de las que todos deben de examinarse: Lengua y Literatura Española; Historia de España y primera Lengua Extranjera; y la indispensable de cada rama —Matemáticas (Ciencias), Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (Sociales), Latín (Humanidades) o Fundamentos de Arte (Artes)—.

Al Ejecutivo le preocupa también la heterogeneidad al penalizar las faltas de ortografía, como ocurre en las oposiciones a maestro o profesor de secundaria. La polémica de la selectividad se arrastra desde hace un lustro porque la carrera por conseguir plaza en las carreras más demandadas (Medicina, Fisioterapia o el doble grado de Matemáticas y Física) cada vez es más competitiva y las comunidades que cada año puntúan más alto a sus alumnos no se corresponden con las que logran los mejores resultados en las pruebas PISA. Hay que

recordar que en la nota global se hace la media entre las notas del bachillerato puestas por los colegios y la puntuación de selectividad.

En 2019 estalló la indignación: En Madrid los docentes de bachillerato denunciaron que la prueba de Dibujo Técnico no respetaba “los principios de igualdad, mérito y capacidad” de la evaluación”, mientras en la Comunidad Valenciana la nota media en Matemáticas fue un 4,5 y los estudiantes recabaron 45.000 firmas en contra del examen.

Los aprobados en Extremadura obtuvieron en 2018 una nota en la fase general de 7,64, frente a la media nacional de 7,28; cuando Extremadura es la tercera región con peor puntuación de España en Matemáticas y Ciencias en PISA. Le sigue en la clasificación de mejores notas en selectividad Canarias, la peor en los dos exámenes de la OCDE, que puntuó en 2018 a sus estudiantes con un 7,60 en selectividad.

Un 23% de los bachilleres canarios logró en 2015 una media de entre el 9 y el 10 en la selectividad, frente al 6,16 de Navarra. De forma que ese año un alumno de Canarias tenía tres veces más opciones que un navarro para ingresar en una facultad de Medicina y dos veces la de un castellanoleonés. Dieciséis de las 17 autonomías —excepto Baleares— han aumentado ligeramente sus notas medias.

LOS DIEZ ERRORES DE LOS PADRES CON LOS DEBERES DE SUS HIJOS



María del Amo, secretaria provincial de Málaga del sindicato docente ANPE, ha repasado los comportamientos de las familias a la hora de afrontar los deberes escolares, con datos de la encuesta de 2013 elaborada por TNS Demoscopia, según los cuales el 80% de los alumnos de primer ciclo recibe ayuda de sus padres para hacer los deberes, cifra que disminuye en el caso de los estudiantes de Secundaria (45%).

Este es el decálogo de errores más comunes que cometen los padres a la hora de realizar las tareas escolares con sus hijos:

1. No hacer las tareas en cualquier sitio: hay que fijar un rincón de estudio. La representante de ANPE señala que “los niños se ponen a hacer los deberes en cualquier lugar, por ejemplo, en la cocina mientras su madre prepara la cena o en el salón mientras otros ven la tele” y es muy importante contar con un rincón de estudio “rodeado de un ambiente de trabajo, sin distracciones”.

2. Protestar por la cantidad y calidad de los deberes delante de los hijos. Los deberes son los que son y, si se considera que sobrepasan los límites razonables hay que notificarlo al centro educativo “pero nunca criticar al profesor delante de los niños”.

3. Hacerles los padres las tareas: “Eso no sirve de nada”. Si los padres realizan los deberes de los hijos para quitarles trabajo o ir más rápido los deberes “no sirven absolutamente de nada porque no les ayuda ni en su trabajo ni en su disciplina”. Se les puede ayudar, pero no hacérselos, porque es la única forma de aprender.

4. Una forma de reforzar su autonomía. Los deberes no son sólo nuevos aprendizajes de conocimientos, sino que son refuerzos clave

y una ocasión para trabajar de forma autónoma. La familia puede explicar dudas, ayudar y guiar para encontrar la respuesta.

5. Convertir los deberes en el momento de discusión del día. En muchas casas se genera gran tensión a la hora de hacer los deberes (“ahora me pongo”, “déjame un ratito más”), por lo que mantener la calma no es sencillo, pero sí muy importante. Hay que intentar que sea un tiempo de paz y tranquilidad, para no generar ansiedad.

6. Los grupos de Whatsapp no son la agenda de los niños. En el caso de los deberes los grupos de Whatsapp pueden ser muy perjudiciales. Los padres no pueden “hacer las veces de agenda de sus hijos ni solucionarles la papeleta” a través de estos grupos, porque así no les hacemos responsables de sus tareas.

7. Desconectar el móvil. Hay que demostrar a los hijos que nos importan y que estamos para ayudarles, por eso es importante “dejar al móvil, mirarlos y escucharlos”.

8. Tomarles la lección: sí. Si nos lo piden, es un buen método que ayuda a afianzar lo aprendido y sentirse más seguros.

9. Evitar el diálogo con el profesorado. Los profesores lamentan que muchas familias no se comuniquen suficientemente con el profesor y transmitirles sus dudas o descontentos.

10. Máximo dos extraescolares. Los profesores aprecian “un excesivo volumen de tareas en horas no lectivas a las que apuntamos a los niños”, lo que unido a los deberes supone una falta de tiempo para el menor. Es preferible optar por una o dos extraescolares como máximo y en un horario razonable.

MEJORES RESULTADOS EN ALEMANIA CON JORNADA ESCOLAR A TIEMPO COMPLETO



El paso de una jornada escolar matinal compacta a otra a tiempo completo ha mejorado los resultados educativos, la equidad y el bienestar del alumnado alemán, según la directora de la Fundación alemana para la Infancia y la Juventud (Deutschen Kinder und Jugendstiftung), Heike Kahl.

La experta ha participado en un acto organizado por la Fundación Jaume Bofill de Barcelona, explicando que como respuesta a los malos resultados obtenidos por Alemania en el primer informe PISA en 2000, se comenzó una reforma que ha llevado a sustituir la jornada escolar matinal por un modelo de escuelas a tiempo completo. En el marco de la reforma, se desarrollaron las Ganztagschulen, que son escuelas de Primaria y Secundaria obligatoria que ofrecen educación a tiempo completo y que pasaron de ser el 16% del año 2002 al 69% en 2017. Según Heike Kahl, la reforma educativa en Alemania, que "ha sido una de las más importantes de las últimas décadas", ha consistido en incrementar y mejorar el tiempo pedagógico en las escuelas.

En las escuelas a tiempo completo alemanas, además del horario lec-

tivo se ofrecen al menos tres días a la semana actividades adicionales y se cubren al menos 8 horas de actividades lectivas y no lectivas por día (7 en algunas regiones), que se distribuyen entre la mañana y primeras horas de la tarde. También ofrecen servicio de comedor diario, las actividades no lectivas deben tener relación con los objetivos lectivos y de ellas se encarga la dirección de la escuela.

Según la experta, la apuesta por las Ganztagschulen "ha permitido avanzar hacia la personalización de los aprendizajes y de los itinerarios educativos, integrando mejor la heterogeneidad del alumnado y poniéndola realmente en valor".

La educación a tiempo completo también ha favorecido la cohesión e inclusión entre el alumnado, al ofrecer más experiencias educativas que favorecen que los alumnos, en su diversidad, aprendan a convivir y cooperar, ha añadido. Además, según Heike Kahl las Ganztagschulen han facilitado la apertura de las escuelas al tejido social, cultural y empresarial del entorno.

EL SINDICATO DE PROFESORES DE RELIGIÓN PRESENTA UN NUEVO RECURSO



El sindicato de profesores de Religión Apprece ha presentado un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo, en defensa del profesorado afectado en minoraciones de los contratos indefinidos. Este recurso pretende que, si tienen que reducir horas de trabajo, con respaldo judicial, se aplique "al profesorado de religión ante situaciones adversas, el mismo procedimiento, que obliga a las Administraciones Públicas a usarlo para sus empleados públicos, como corresponde al Estado de Derecho y que debe aplicar la Administración Educativa".

La situación del profesorado ha llegado a una situación de inestabilidad: se reducen las clases de religión sin motivo a pesar de que no hay menor número de alumnos y sin adjudicar a otras actividades. Además, son las autonomías quienes toman estas medidas de manera unilateral. Se producen incongruencias como que los Tribunales provinciales dictan una sentencia y el Supremo otra. Unas veces los tribunales están a favor del profesorado o de la Iglesia y otras veces a favor de la administración.

Actualmente, y debido a las reducciones de horario para los profesores de Religión, se han venido produciendo situaciones que han afectado a bastantes profesores/as de Religión hasta que, en este curso, han afectado a autonomías enteras, como el caso de Aragón y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y que también está llegando a

otras Autonomías, como Castilla y León, Asturias o la Comunidad Valenciana.

Para Apprece, la problemática de los profesores de religión en la escuela pública es compleja, máxime en una España plural y de "ideologías contrarias en lo relacionado con las enseñanzas de religión y de su profesorado".

Ahora -señalan- la situación es tan compleja que incluso afecta a las diferentes políticas sindicales, "algunas contrarias y contradictorias". Este sindicato también denuncia que las Administraciones Públicas han ido actuando sin unas referencias legales claras, dando pie a la interposición de demandas individuales que, con los obligados recursos a instancias superiores, suponen un auténtico "vía crucis" en el tiempo, de forma que puede hacer mucho daño a las personas.

Para el sindicato, es importante regular la situación laboral de los profesores para abordar posteriormente con mayor tranquilidad "todo lo que se refiere a los currículos de Religión y sus alternativas y a la calificación de las mismas".

Apprece ha ido elaborando un Proyecto Legal o Estatuto Marco para el Profesorado de Religión de España, desde la legislación vigente y desde el respeto al Estado de Derecho.

ENTREVISTA A D. JOSÉ ANTONIO CECILIA

PRESIDENTE DE CEAAAEC (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA CATÓLICA)

José Antonio Cecilia, antiguo alumno del Colegio Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid y del Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid, es desde 2011 presidente de la Confederación Española de Antiguos Alumnos de la Enseñanza Católica (CEAAAEC) y presidente de la Organización Mundial de Antiguos Alumnos de la Enseñanza Católica (OMAEC) desde 2012.

¿Qué es la Confederación Española de Antiguos Alumnos de la Enseñanza Católica y qué actividades realiza?

CEAAAEC se fundó en 1978, en plena transición, por el P. Santiago Martín Jiménez, S.J. y un grupo de Antiguos Alumnos de colegios de diversas congregaciones, quienes tuvieron la visión de comprender que, sin el apoyo de la sociedad, sería más difícil defender los valores del humanismo cristiano en el que fuimos formados.

Nuestra responsabilidad como antiguos alumnos es la de ser testigos de la enseñanza y de los valores de la escuela ante la sociedad, compartiéndolos y poniéndolos al servicio de los demás y al alcance de cuantos lo deseen.

¿Quiénes la componen y cómo formar parte de ella?

Se trata de una organización, a nivel nacional, de asociaciones de Antiguos Alumnos de universidades y colegios (tanto católicos, de diversas congregaciones, como de otras creencias). Nuestro lema es "Entramos para aprender, salimos para servir". A partir de ahí nos esforzamos en trabajar por los alumnos y por los centros con nuestra aportación voluntaria de todo lo que se pueda necesitar en el desarrollo de los alumnos, que serán el día de mañana quien tendrán que llevar adelante nuestro país.

Para asociarse a CEAAAEC sólo hay que rellenar un formulario y, una vez aprobado por la Junta Directiva, es comunicado al aspirante.

¿Cómo se gestiona y cómo se financia la organización?

CEAAAEC cuenta con una Junta directiva compuesta por un presidente, un asistente eclesialístico, un vicepresidente y un número determinado de vocales.

La financiación se realiza exclusivamente por medio de las cuotas anuales que pagan los asociados y que son realmente muy económicas. Toda la información está en nuestra web: www.ceaaaec.es.

¿En qué organismos nacionales participan?

Intentamos asistir a la mayor cantidad de reuniones y convocatorias a las que somos invitados. Yo siempre defiendiendo que todos somos

antiguos alumnos, desde que acabamos en el centro de estudios, por lo que la experiencia adquirida puede ayudar mucho a la consecución de acciones y propuestas actuales que sirvan para mejorar la Enseñanza.

En el ámbito nacional ¿Cuáles son en la actualidad las prioridades educativas?

Parece que cada vez que hay un cambio de gobierno tiene que haber cambio del sistema educativo, y estos cambios van en detrimento del alumno, que sufre continuos cambios en sus planes de estudio, libros y todo el entorno.

Por otro lado, un país en el que existen 17 consejerías de enseñanza supone un gasto considerable, ya que se editan 10.000 libros de texto cada curso. En esta diversidad de libros, cada cual expondrá sus propias ideas y se limita a su entorno, sin tener en cuenta que cuando los alumnos acaben y vayan a cualquier otra Comunidad Autónoma encontrarán otros entornos.

Nosotros creemos que unificar la programación sería una solución práctica y eficaz al proponer a todos una enseñanza lógica y bien estructurada, además de economizar mucho dinero en la edición de los libros.

Está todo inventado y copiar lo bueno es barato a la vez que evita elucubraciones que se desvían de la realidad.

Como presidente de la Organización Mundial de Antiguos Alumnos de la Educación Católica ¿Qué actividades se realizan en el ámbito internacional?

Aparte de los fines iniciales, se han dado prioridad a las acciones que hay que defender en el momento actual, por su gran necesidad de programas de ayuda, formación y sensibilización y que constituyen un compromiso de servicio de OMAEC hacia todas las personas. Estos fines son: Familia, Educación y Vida.

Estos fines son defendidos en los foros internacionales donde OMAEC cuenta con representación oficial: UNESCO, Consejo de Europa de Estrasburgo, Naciones Unidas ECOSOC, Nueva York, Viena y Ginebra.

¿Dónde tiene su sede la OMAEC y cuándo inició su andadura? ¿Cuáles son sus fines?

El 14 de octubre de 1967, se constituyó oficialmente OMAEC, aprovechando la celebración en Roma del 3º Congreso Mundial del Apostolado de Laicos. Los Antiguos Alumnos de once congregaciones religiosas masculinos y femeninos fueron los iniciadores de esta constitución.

Actualmente, la sede oficial está en Roma, aunque cuenta con oficinas en París y Madrid.

¿Qué supone para una organización educativa española moverse internacionalmente?

Voy a referirme en este caso a una coincidencia que no se suele dar fácilmente, ya que, en el caso de mi presidencia, han coincidido la española y la mundial. Creo que ha sido una muy buena esta circunstancia en muchos aspectos por la diversidad de soluciones y acciones aplicadas a diferentes países que se han traducido en ayudas inesperadas.

Por otro lado, se ha trabajado en la consecución de las directivas que se han aprobado para mejorar y actualizar la educación, la familia y la vida con la presentación de estudios y documentos de los que se han tomado ideas y partes, para su inclusión en las directivas aprobadas en estos organismos internacionales. Todos estos documentos se encuentran incluidos y accesibles en la web de OMAEC (www.omaec.info)

Es una gran ayuda contar con miembros asociados y corresponsales y casi cualquier país del mundo, sin distinción de raza, creencia o idioma. Todos son bienvenidos y todos pueden ofrecer sus ideas para estas acciones.

¿A qué retos se enfrenta la educación del futuro a nivel mundial?

Fuera de nuestras fronteras existe una forma muy diferente de enfocar la enseñanza y de ofrecer sus ventajas a los alumnos. Las directivas aprobadas en los programas de las organizaciones mundiales ofrecen soluciones concretas y aplicables de inmediato, ya que cuentan con una cuidada presentación que se adapta a la situación sin dificultad.

Como ejemplo podemos hablar de la directiva de la UNESCO denominada "Actualización de la educación en la Unión Europea" que fue aprobada en 2018. Esta directiva se ha puesto en marcha en algunos países europeos y ha tenido un gran éxito.

¿Qué les diría a las familias de CONCAPA?

CONCAPA representa un sector que constituye uno de los pilares fundamentales que sustentan un país: La familia.

Nosotros defendemos que los padres educan y los maestros enseñan. A partir de ahí, pueden suponer la importancia de su "papel" en la sociedad.

Todos los padres tienen derecho a elegir el tipo de enseñanza que deseen para sus hijos, todos los alumnos son iguales, todos los alumnos son potenciales dirigentes del futuro, todos los alumnos tienen derecho a elegir su futuro respondiendo a una vocación o un deseo que les mueve hacia el futuro.

Hay que mirar más allá de nuestras fronteras y ver lo que diferencia a los alumnos de nuestro país del resto. Un plan de enseñanza debe estar basado en un aprendizaje de materias que tengan una base seria, real y actual.



Por ejemplo, hay elementos que empiezan a aparecer en los alumnos actuales de las carreras universitarias: Las faltas de ortografía. Este indicativo denota la existencia de un fallo en los estudios escolares de grado medio. En Francia se apreció este mismo fallo y la solución fue inmediata: volvieron a incluir el dictado en las clases de bachillerato.

O.G.C.

LOS BUENOS HÁBITOS DE LECTURA DE LOS PADRES MEJORAN LA COMPETENCIA LECTORA DE LOS HIJOS

- **Un estudio realizado por las fundaciones Ramón Areces y Europea Sociedad y Educación, establece relaciones de causalidad entre los hábitos lectores de los padres y la mejora en comprensión lectora de los hijos.**
- **En familias de Alemania y Portugal, donde está presente el "entusiasmo lector" de los padres, los hijos mejoran su competencia lectora hasta en 6.5 puntos en la prueba PISA.**

Las fundaciones Ramón Areces y Europea Sociedad y Educación publicaron recientemente el decimocuarto número de la colección Monografías sobre educación, que lleva por título "El papel de los padres en el desarrollo de la competencia lectora de sus hijos", cuyos autores son los profesores de economía José García Clavel (Universidad de Murcia) y Mauro Mediavilla, (Universitat de València & IEB).

Partiendo de las evidencias acerca de la rela-

ción entre la actitud de los padres hacia la lectura y el rendimiento de sus hijos, los autores profundizan en los efectos del entusiasmo lector de los padres, tomando como variable explicada la diferencia entre el rendimiento en comprensión lectora y el rendimiento en matemáticas de cada estudiante de cinco países de la Unión Europea (Alemania, Dinamarca, Hungría, Italia y Portugal), utilizando datos del informe PISA 2009 y combinando la información del cuestionario de padres y la del cuestionario de estudiantes. En total se han

analizado datos de 52.711 estudiantes, representativos de los más de 23 millones de jóvenes de quince años de esos países. España no completó en 2009 el cuestionario de padres, lo que ha impedido estimar el modelo para nuestro país.

El objetivo de este estudio es comprobar si los jóvenes que han recibido el "tratamiento", es decir, aquellos cuyos padres son buenos lectores, desarrollan mayores competencias en comprensión lectora que sus compañeros

que no recibieron ese "tratamiento", descontadas otras características que pudieran influir. Las estimaciones realizadas indican que, claramente, existe un efecto positivo para cuatro de los cinco países analizados, que va desde los 4 puntos para Italia hasta los 6,5 puntos en los casos de Alemania y Portugal. En cuanto a la relevancia de su magnitud, los 4 puntos en Italia, por ejemplo, explican un 16% del comportamiento de la variable en el caso de los hombres, y un 12% en el caso de las mujeres.

Según el profesor Clavel "la variable que indica la existencia de un hábito de lectura por parte de los hijos (lectura diaria por placer) se manifiesta como un factor que afecta positivamente a la diferencia entre comprensión lectora y matemáticas en cuatro de los cinco países analizados". A la vista de la tendencia ya cuantificada en informes internacionales



de la pérdida del hábito de lectura en los adultos, el profesor Mediavilla recomienda "implantar a las autoridades educativas en la activación de políticas tendentes a incrementar la lectura en casa".

La lectura por parte de los hijos tendría un efecto individual y aislado del efecto de la lectura de sus padres sobre el diferencial observado en PISA. Un alumno no lector con padres lectores tendría un efecto diferencial agregado de entre 13 y 17,5 puntos, con respecto a otros compañeros de clase sin ese hábito consolidado.

Un resultado esperado era el efecto positivo de ser mujer en el diferencial lectura-matemáticas. La literatura empírica siempre ha mostrado que las mujeres tienen un mejor rendimiento en comprensión lectora, lo que se refleja en el estudio.

Otro componente que se ha tenido en cuenta es el migratorio, obteniendo un resultado dispar según el país analizado. No resulta significativo en el caso de Alemania y Hungría; tiene un efecto positivo en Dinamarca y Portugal, y negativo en Italia, aunque con una baja significatividad.

La máxima educación de los padres muestra efectos en tres de los países evaluados, y ninguno en Dinamarca y Hungría. Alemania y Portugal muestran impactos negativos en los casos de padres con educación a partir del

nivel terciario. En cambio, para Italia, el impacto es positivo en todas las categorías de la variable, siendo la categoría de referencia el nivel de secundaria obligatoria o inferior. En este caso, resulta interesante observar su escasa significatividad global, teniendo en cuenta su alta relevancia como indicador del entorno social y cultural que rodea al estudiante.

Finalmente, que la lengua hablada en casa sea diferente a la empleada en la prueba solo resulta relevante en el caso de Italia y con signo negativo. En este caso, se trata de un resultado previsible debido a que el conocimiento de la lengua vehicular en la escuela es un elemento central en el rendimiento esperado y observado en las pruebas PISA de comprensión lectora.

La conclusión principal es que queda demostrado que el entusiasmo lector de los padres ayuda a la mejora en la competencia lectora de sus hijos. En todo caso ayuda significativamente más a la lectura que a las matemáticas, competencia en la que posiblemente también se benefician, aunque menos. Además, salvo para Alemania, en el resto de los países el efecto sobre la competencia lectora que supone tener en casa unos padres a los que les gusta leer se potencia cuando también el joven es aficionado a la lectura.

I ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA SOBRE BULLYING

Sólo 2 de cada 10 profesores se sienten preparados para resolver situaciones de acoso escolar. Son conclusiones se recogen en el I Estudio sobre la percepción de la sociedad española sobre bullying, desarrollado por Tutto y Gestionando Hijos.

Para llevar a cabo la investigación se ha elegido una muestra representativa de la población española, preguntando a 2019 personas, de las cuales, 1369 son madres y padres, 370 son docentes y 218 jóvenes de entre 18 y 24 años. El objetivo de la misma era conocer la percepción que tienen los españoles del acoso escolar o bullying, una situación que sufren en España 1 de cada 5 niños escolarizados. Un dato preocupante que empeora con este otro: solo el 15% de las víctimas se atreven a contárselo a familiares, profesores...

Ante este panorama, Tutto y Gestionando hijos consideran de vital importancia poner de manifiesto los datos que se han obtenido de la investigación, para concienciar sobre un problema que transciende las aulas: no es un problema escolar, es un problema social.

Contexto general y percepción

- 1 de cada 2 españoles ha presenciado alguna vez una situación de bullying o acoso escolar.
- En el caso de los jóvenes (entre 18 y 24 años) la cifra asciende a 8 de cada 10.
- 1 de cada 3 de estos jóvenes, que han presenciado un caso de acoso escolar, se han quedado al margen.
- 1 de cada 4 españoles aseguran que sus hijos han sufrido bullying en alguna ocasión.
- El 65% afirma que el acoso ha sido de tipo psicológico.
- En cuanto a los cambios en el comportamiento que notaron en sus hijos, el 60% declara que estaba más triste y el 43% que no quería ir al colegio.
- 7 de cada 10 encuestados afirma que el problema radica en la familia.
- El 72% de los españoles piensan que los niños que ejercen bullying provienen de familias cuyos padres les dejan hacer lo que quieren.



su actividad en el centro escolar y el 67% de los profesores consideran que son ellos los responsables de gestionar estos conflictos.

Pero ¿y qué piensa la población general del papel que desempeñan o deberían desempeñar los docentes y centros escolares, así como la formación que tienen en temas de acoso escolar?

- Solo el 9% de los españoles piensa que los profesores y centros escolares están preparados para enfrentarse a temas de acoso escolar. La misma pregunta hecha a los profesores no varía mucho el dato, el 16% piensa no estar preparado.

El papel del docente en el acoso escolar

El docente es uno de los máximos protagonistas del acoso escolar, en tanto que está en el lugar dónde se produce este acoso. Es por ello que en la investigación se ha analizado de forma concreta cuál era la percepción de este colectivo, siendo los datos más relevantes:

- Solo 2 de cada 10 profesores consideran que están preparados para resolver situaciones de acoso escolar.
- El 77% de profesores reconocen no recibir suficiente formación para poder hacer frente a situaciones de acoso escolar.
- El 76% de los profesores consideran que el bullying afecta mucho al desempeño de

pañola que debemos/podemos acabar con el bullying.

- Aunque el 88% de los españoles cree que ahora hay más concienciación sobre el acoso escolar que hace años, el 93% cree que a veces se sabe y no se le da la suficiente importancia para evitar problemas.
- El 94% de los españoles cree que se debería formar a los alumnos para prevenirlo, y el 92% cree que los profesores también necesitan una formación más específica.
- El 95% de los españoles cree que las instituciones deberían incluir un protocolo de actuación frente al bullying.

Medidas para erradicar el acoso escolar y el papel de las instituciones

La encuesta realizada también pretendía dar a conocer cómo considera la población es-



CONCAPA IMPULSA EL MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

El pasado 15 de febrero de 2019 se aprobó en Consejo de Ministros el anteproyecto de ley educativa que modifica la LOE y que elimina la LOMCE pero que quedó paralizada por la convocatoria de elecciones. La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, aprovechó su intervención el pasado jueves 14 de noviembre en el XV Congreso de Escuelas Católicas para esbozar las líneas generales de la ley cuyo contenido parece no distar del anteproyecto que se llevó en su día al Consejo de Ministros.

En palabras de la ministra: «De ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo podrían ser parte de la libertad de enseñanza. Esos hechos, los de elegir centros formarán parte de derechos que puedan tener los padres, madres en las condiciones legales que se determinen, pero no son emanación estricta de la libertad reconocida en el artículo 27 de la Constitución Española»

Otras leyes educativas aprobadas por el partido socialista en 1985 o en 2006 reconocen propiamente el derecho de los padres a elegir centro educativo. Esto nos lleva a la conclusión de un evidente giro político e ideológico del gobierno cuyo objetivo es cercenar los derechos de los padres en aras de agradar al partido político que defiende una educación laica, única y pública.

La ministra vino a decir que la libertad de elección de las familias no forma parte de la libertad de enseñanza reflejada en el Art. 27 de la CE y que de esa libertad de enseñanza solo se deriva la libertad de creación de centros y la libertad de cátedra.

La ministra en funciones no sólo interpreta de manera errónea y partidista el artículo 27 de nuestra Carta Magna, sino que también menciona al Tribunal Constitucional haciendo alusión a una sentencia de 1981 que trata de una ley educativa que no llegó a implantarse y cuyo fallo sí reconoce el derecho a la elección de centro educativo.

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional 31/2018 de 10 de abril de 2018, que se apoya en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, señala que hay una “indudable interacción” entre el derecho a establecer un ideario propio de los centros “con el derecho de los padres a elegir el tipo de formación religiosa y moral para sus hijos”.

En cuanto a la asignatura de Religión y su aplicación en la Escuela Pública hay que decir que de manera razonable la religión puede ser considerada como necesaria para la formación integral del alumno y su enseñanza es un derecho constitucional avalado por dos de sus artículos. El 27.2 de la CE dice que «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los prin-



cipios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Un pleno desarrollo que precisa del hecho religioso para quienes tienen convicciones religiosas. El artículo 27.3 declara que «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». El derecho, por tanto, es de los padres, no de la Iglesia. Por tanto, la oferta de una asignatura de Religión en la Escuela Pública debe ser obligatoria, pero de elección voluntaria

Para terminar, no podemos por nuestra parte dejar de recordar que el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos también viene recogido como Derecho Universal en la Declaración de la ONU de los Derechos del Hombre (Artículo 26).

AMENAZA A LA LIBERTAD

Nuestra interpretación de los hechos es que las declaraciones de la ministra responden a una estrategia política diseñada por el actual gobierno en funciones que ya mostró en febrero del presente año con su anteproyecto de ley, que tiene la intención de romper el gran consenso que ha existido en nuestro país en materia educativa hasta nuestros días sobre la base del artículo 27 de la CE.

Así pues, la CONCAPA identifica en estos actos, gestos y declaraciones una clara amenaza a la Libertad de Enseñanza que no puede quedar sin respuesta por esa parte de la Comunidad Educativa que

principalmente se verá afectada, que son las familias que actualmente optan por la escuela concertada como una forma de ejercer su derecho a la elección de enseñanza.

Por otra parte, CONCAPA tampoco se olvida de las familias de la Escuela Pública en las que la asignatura de Religión está actualmente en el punto de mira de las políticas educativas laicistas. Por eso tenemos muy presentes a estas familias que, por razones económicas, de situación geográfica o cualquier otra índole, no les es accesible la escuela concertada y están obligados a optar por una escuela pública donde desearían mantener la asignatura de Religión Católica, una materia que consideran necesaria para la formación integral de sus hijos, porque desarrolla la dimensión religiosa de la persona en nuestro contexto cultural, cuyas raíces son eminentemente cristianas.

PONER FRENO

En respuesta a esta amenaza a la Libertad de Enseñanza la CONCAPA ha propuesto a toda la Comunidad Educativa afectada una respuesta de diálogo reflexivo y medidas ponderadas, pero preparándonos también para mostrar con firmeza nuestra capacidad de respuesta ciudadana para la defensa de nuestros derechos elementales.

Nuestra Confederación, como organización mayoritaria de las familias en el sector integrando a federaciones regionales y asociaciones de toda España, está preparada para liderar un movimiento por la Libertad de Enseñanza que conciencie a la sociedad española de la necesidad de poner freno a la ambición totalitaria de unos políticos que con su abrazo, parecen estar sellando su compromiso por acabar con el consenso educativo y una vez más propiciar el enfrentamiento social, alimentando discordias artificiales entre familias y alumnos.

Este movimiento por la Libertad de Enseñanza seguirá su propia Hoja de Ruta con el objetivo de mostrar a la sociedad española la realidad de la escuela concertada y los motivos por los que su oferta educativa sigue siendo tan demandada por muchas familias. Por otro lado, nuestra defensa de la Libertad de Educación es a su vez un compromiso con dos conceptos irrenunciables para nosotros, la familia como estructura elemental para una sociedad de valores y la libertad como principio básico de nuestra democracia.

La citada Hoja de Ruta incluirá un breve periodo abierto al diálogo con los actores políticos y sociales representativos para más adelante convocar a los representantes de ámbito nacional de la Comunidad Educativa afectados a una MESA DE COORDINACIÓN POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA para compartir conclusiones y poner en común propuestas sobre cómo enfrentarnos al desafío emergente.

Completado un ciclo de estudio y reflexión nos preparemos para celebrar un gran ENCUENTRO NACIONAL 2020 POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA al que estarán convocados todos los representantes de ámbito nacional, autonómico y provincial de cualquier organización de padres de familia o de profesionales del sector de la enseñanza y que contará también con su jornada festiva para celebrar a nivel local y en cada centro escolar y asociación de padres de alumnos.



EL ACUERDO PSOE-PODEMOS PARA EDUCACIÓN

El pasado mes de diciembre se daba a conocer la propuesta firmado por el PSOE y Podemos, una propuesta que se denomina "Coalición Progresista. Un nuevo acuerdo para España" y que dedica a Educación el segundo capítulo. Este es su contenido:

- 1. Derogación de la LOMCE.** Aprobaremos una Ley Básica de Educación, que derogue la LOMCE y sus consecuencias negativas, que blinde la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo e incorpore los acuerdos alcanzados por la comunidad educativa en estos años, eliminando la segregación escolar, y permitiendo la personalización de caminos formativos a las necesidades de los alumnos y alumnas. Alinearemos la Formación Profesional con el resto del sistema, reforzaremos la formación en valores y el desarrollo de capacidades transversales (soft skills) así como los mecanismos de autonomía y gobernanza de las escuelas. La nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores la inclusión y la eliminación de la
- 2.** Promoveremos la **coeducación en todo el sistema educativo, impidiendo la segregación educativa por razón de sexo en los centros sostenidos con fondos públicos.** Igualmente se asegurará que todos los centros privados concertados informan al alumnado y familias de que las aportaciones son voluntarias y nunca condicionan la prestación del servicio educativo.
- 3.** Elaboraremos un **Plan contra el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro.**
- 4.** Se pondrá en marcha un **Plan de Mejora de la Convivencia** para la Prevención del Acoso (bullying) y la Violencia en los Centros Educativos junto con las comunidades autónomas.
- 5.** Garantizaremos la **gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria:** libros, material escolar y comedor durante todas las etapas para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- 6.** **Se potenciará la educación afectivo-sexual** dentro del sistema educativo, conforme a un enfoque de derechos, de igualdad y libertad.
- 7.** La **asignatura de religión** será de carácter voluntario para los estudiantes, sin que

haya una asignatura alternativa ni la nota sea computable a efectos académicos.

- 8.** La educación y la formación, las instituciones educativas y sus actores se insertarán activamente en la **agenda de digitalización** que promoverá el Gobierno. Para ello vamos a desarrollar en estos próximos años una Estrategia de Digitalización en Educación y Formación Profesional ambiciosa.
- 9.** Prestaremos una especial atención al profesorado y a su **carrera docente**, reforzando la formación inicial, el sistema de acceso a la carrera y promoviendo estabilidad docente y la evaluación del desempeño de manera acordada con los representantes del sector. Garantizaremos al personal docente interino las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente, haciendo un esfuerzo continuado por reducir la tasa de interinidad. También se impulsará, de acuerdo con las comunidades autónomas, la prohibición de un esquema de contratación que permita contratar cada curso y despedir en verano.
- 10.** **Incrementaremos los recursos públicos destinados a la educación y becas.** hasta situar la inversión educativa en España en un 5% del PIB en el año 2025. Se apoyará a las comunidades autónomas para que progresivamente se produzca una reducción de las ratios en todos los niveles educativos.

- 11.** **Universalización del acceso a la Educación Infantil 0-3 años a través de la red pública en condiciones de equidad.** Elaboraremos, conjuntamente con las comunidades autónomas y en el seno de la Conferencia Sectorial, un plan de extensión de la Educación Infantil, con una red pública e integrada de recursos que garantice una oferta suficiente de plazas públicas para todos los niños y niñas menores de 3 años. Esta es una medida que no solo contribuye a reducir la desigualdad y a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, sino que constituye un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida.

LAS 7 LEYES EDUCATIVAS



JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ

1. La LGE, 1970 (Franco)

La Ley General de Educación se aprobó en 1970, pero llegó a estar vigente hasta 1980. Fue impulsada por el ministro de Educación José Luis Villar Palasí, y estableció la enseñanza obligatoria hasta los catorce años. Tras ocho años de Educación General Básica, se accedía al llamado Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), o a FP (Formación Profesional). Esta Ley consiguió modernizar los estamentos educativos en España.



JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS

2. La LOECE, 1980 (UCD)

Esta Ley, la primera plenamente en democracia, fue elaborada por el gobierno de Adolfo Suárez con la Constitución de 1978 recién estrenada. El PSOE la recurrió. Tras la sentencia, la UCD debía haber revisado la Ley, pero el golpe de Estado del 23-F, y la posterior victoria electoral del PSOE no lo permitió. Por ello nunca entró en vigor.



JOSÉ MARÍA MARAVALL

3. La LODE, 1985 (PSOE)

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) incorporó el sistema de colegios concertados.



JAVIER SOLANA MADARIAGA

4. La LOGSE, 1990 (PSOE)

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) supone el fin de la LGE de 1970 e introduce, entre otras medidas, la escolaridad obligatoria hasta los 16 años. Es la Ley que permite a las comunidades autónomas redactar una parte muy importante de los contenidos educativos. Se adapta a un modelo más tecnológico en la educación, y amplía la escolaridad obligatoria a los 16 años. Introduce la ESO.



GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

5. La LOPEG, 1995 (PSOE)

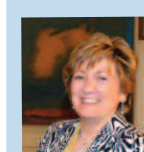
Es la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). Conocida como Ley Pertierra, fue aprobada con los votos a favor de PSOE, CiU y PNV. Votaron en contra PP, IU y CC. Esta Ley fue rechazada de pleno por los sindicatos de profesores.



PILAR DEL CASTILLO

La LOCE. 2002. (PP). No llegó a entrar en vigor.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), promulgada en 2002 durante el gobierno de José María Aznar nunca llegó a aplicarse. La Ley pretendía reformar y mejorar la educación en España, pero lo cierto es que llegó muy tarde, en la segunda legislatura de Aznar, y fue paralizada en 2004 cuando Zapatero llegó al gobierno.



Mª JESÚS SANSEGUNDO

6. La LOE, 2006. (PSOE)

El Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero elaboró la Ley Orgánica de Educación (LOE), fue publicada en el BOE en mayo de 2006, y aprobada en el Congreso con amplia mayoría gracias al apoyo de CiU, ERC, PNV, ICV, CC, y EA. PP votó en contra e IU se abstuvo. Esta Ley incluye la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, una materia obligatoria y evaluable, en detrimento de Lengua y Literatura, cuyas horas lectivas se redujeron en 25 horas. La crítica más amplia a esta Ley estaba dirigida a la menor exigencia al alumnado, con la posibilidad de pasar de curso con materias suspendidas.



JOSÉ IGNACIO WERT

7. La LOMCE. 2013. (PP)

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa es la propuesta de reforma de la LOE y de la LOGSE. Conocida como Ley Wert, entre otras medidas, recupera las pruebas externas de evaluación o reválidas.



LAS DECLARACIONES DE LA MINISTRA

El pasado 15 de febrero de 2019 se aprobó en Consejo de Ministros el anteproyecto de ley educativa que modifica la LOE y que elimina la LOMCE pero quedó paralizada por la convocatoria de elecciones. La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, aprovechó su intervención el 14 de noviembre en el XV Congreso de Escuelas Católicas para esbozar las líneas generales de la ley cuyo contenido parece no distar del anteproyecto que se llevó en su día al Consejo de Ministros.

En palabras de la ministra: «*De ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo podrían ser parte de la libertad de enseñanza. El hecho de elegir centro formará parte de derechos que puedan tener los padres y madres en las condiciones legales que se determinen, pero no son emanación estricta de la libertad reconocida en el artículo 27 de la Constitución Española*».

Celaá vino a decir que la libertad de elección de las familias no forma parte de la libertad de enseñanza reflejada en el Art. 27 de la CE y que de esa libertad de enseñanza solo se deriva la libertad de creación de centros y la libertad de cátedra.

Teniendo en cuenta que otras leyes educativas aprobadas por el partido socialista en 1985 o en 2006 reconocen propiamente el derecho de los padres a elegir centro educativo, las aseveraciones que la ministra en funciones ha realizado dos días después de que su jefe se deje abrazar por el líder de la formación política de extrema izquierda con quien ahora pretende formar gobierno, nos

llevan a la conclusión de que son un evidente giro político e ideológico del gobierno cuyo objetivo es cercenar los derechos de los padres en aras de agradar al partido político que defiende una educación laica, única y pública.

Por otro lado, la ministra no sólo interpreta de manera sesgada y partidista el artículo 27 de nuestra Carta Magna, sino que también menciona al Tribunal Constitucional haciendo alusión a una sentencia de 1981 que trata de una ley educativa que no llegó a implantarse y cuyo fallo sí reconoce el derecho a la elección de centro educativo. La reciente sentencia del Tribunal Constitucional 31/2018 de 10 de abril de 2018, que se apoya en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, señala que hay una “*indudable interacción*” entre el derecho a establecer un ideario propio de los centros “*con el derecho de los padres a elegir el tipo de formación religiosa y moral para sus hijos*”.

En CONCAPA no podemos dejar de sorprendernos con la manera de la ministra Celaá de intentar rebajar la presión mediática dos días después de sus advertencias más agresivas y apelando ahora a la trayectoria socialista

moderada de las últimas décadas: “Puede estar tranquilo el sector porque llevamos gestionándolo 30 años y no hay ninguna razón para esta controversia exagerada”. Señora ministra no sabemos con exactitud el grado de preocupación o tranquilidad del sector en su conjunto pero desde CONCAPA, en representación de las familias, consideramos que sus palabras en el Congreso de Escuelas Católicas han sido interpretadas claramente como un anuncio del desmantelamiento total o parcial de la escuela concertada, un mensaje claramente dirigido a contentar a las bases de Unidas Podemos, cuya formación aspira a participar en el próximo gobierno de España junto al Partido Socialista. Ante estos acontecimientos CONCAPA percibe una verdadera amenaza a la libertad de enseñanza.

Por último, Sra. ministra, su afirmación en este caso de que “*podemos estar tranquilos*” nos suena a que llegan malos tiempos para la tranquilidad de las familias y no nos queda más remedio que mantener una actitud de alerta ante los acontecimientos que se acercan y prepararnos para defender juntos la libertad de enseñanza.



MIS CONVERSACIONES CON DANI

HIJOS DEL FÜHRER

Juan Pablo Luque Martín

Permítanme que traiga a mi memoria una novela: “Los hijos del Führer”. Escrita hace ocho años por Francisco Javier Aspás, la novela propone en sus páginas uno de los temas cruciales de la instauración del Tercer Reich: la educación. Una trama compleja que refleja el impacto del nazismo en niños y adolescentes que fueron moldeados para formar parte de las Juventudes Hitlerianas y La liga de las Muchachas Alemanas. Hijos de la Alemania nazi, educados para creer en Adolf Hitler y sus delirios sociales y de grandeza nacional-socialista.

El autor describe un sistema educativo orientado al adoctrinamiento de los jóvenes alemanes. Decía Aspás en 2012 que “*La educación nacionalsocialista tenía varias etapas. En la escuela se les educaba con una doctrina basada en el sentimiento nacional alemán. En las Juventudes Hitlerianas ya había más contenido político*”. El nazismo inculcó a los niños muchas cosas, pero lo que moldeó la mentalidad de aquellas promociones educativas fue la ideología pagana germánica, que suplantó valores tradicionales de la cultura cristiana.

La novela describe una execrable sociedad como el mayor y más deleznable ejemplo de adoctrinamiento. No se hacía a la ligera. Era fruto de una estrategia que partía de conocimientos pedagógicos bastante avanzados, y una formación para un profesorado que a través de cursos fomentaban un pensamiento único que reconducía a los niños a admirar a su Führer, en quien veían un ser superior, infalible. Muchos padres se dieron cuenta que habían perdido el control sobre sus hijos. Demasiado tarde. Los nazis intentaron formar una familia ideológica que estuviera por encima de la familia biológica. Lo consiguieron. Hitler decía a los padres: “*Tú no piensas como yo, pero tus hijos ya me pertenecen*”. Y no le faltó razón.

Salvemos distancias. Las propuestas no pueden ni deben compararse. Pero que cada uno se aplique el cuento como pueda y deba. La historia está también para saber lo que no debemos hacer. Cada vez que históricamente un Estado ha tratado de asfixiar y anteponer sus criterios al núcleo de decisiones educativas familiares, ha fracasado. Y esta vez también fracasará. Si el gobierno socialpodemita per-

siste en anteponer la planificación estatal a la orientación y decisión educativa de los padres, fracasará. Como fracasa cualquier estrategia que suponga, como ahora, recortar derechos y libertades públicas. Y para eso estaremos los padres. Para hacerla fracasar.

Una última cuestión. Dejen de utilizar a las familias bajo estrategias y fines exclusivamente políticos. Entierren el Pin parental. Entierren a Papá estado. Salgan de las mesas de negociación. Dejen a la comunidad educativa hablar, reflexionar, proponer, llegar a acuerdos. Sabremos cada uno asumir nuestro papel. Nos interesa. Está en juego la formación de nuestros hijos, su capacitación técnica y su formación humana. No podemos seguir fracasando. Pensamos distinto. Seguro. Pero, estoy convencido, llegaremos a acuerdos. Distinguiremos lo obligatorio de lo complementario, lo escolar de lo familiar, lo necesario de lo superfluo. Les evitaremos su violencia verbal, su mal ejemplo político y hasta social. Para eso son nuestros, ¿sabe, Sra. Celaá?



CIERRE DE ACTOS DEL 90 ANIVERSARIO EN CANTABRIA

Como cierre de los actos del 90 Aniversario de CONCAPA, el día 18 de diciembre de 2019 tuvo lugar la celebración del XXVII Festival de Navidad Concapa Cantabria en el Palacio de Festivales de Santander, con la presencia del presidente nacional, Pedro José Caballero García.

En presencia de los coros de los colegios participantes, junto a sus familias y profesores, se hizo un reconocimiento a la Policía Nacional y Guardia Civil por su labor realizada a lo largo de los últimos años en el marco del "Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos".

Asimismo, se hizo entrega del primer premio del concurso de CONCAPA Nacional al Proyecto de Iniciación al Descubrimiento Emprendedor, PIDE 2019, al equipo del Colegio Menéndez Pelayo de Castro

Urdiales por su proyecto "Three Dimensional Geolocator".

Los coros que participaron en esta edición fueron los siguientes: Colegio San Agustín, Sagrada Familia, San José de Santander, La Paz de Torrelavega, Esclavas, Sagrado Corazón de Jesús, La Anunciación, San Vicente Paúl de Limpías, San José de Calasanz, Escolapios, Torreánaz y Sagrado Corazón, Fundación Igareda, de Cabezón de la Sal. Un total de más de 450 niños que, una vez más, nos contagiaron su ilusión por la llegada de la Navidad.



ANDALUCIA

MOCIÓN POR LA LIBERTAD



El pasado mes de diciembre en el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba se debatió sobre la libertad de enseñanza y M^a Luisa Lucena, presidenta de CONCAPA Córdoba, puso voz a las familias cordobesas en defensa del derecho que les asiste a elegir la educación que deseen para sus hijos.

La presidenta de CONCAPA Córdoba y CONCAPA Andalucía estuvo acompañada por el presidente nacional, Pedro José Caballero, que

asistió al Pleno para dar testimonio del compromiso de nuestra organización por mantener como prioridad la defensa del derecho de las familias a elegir la educación para sus hijos.

El Grupo Municipal del Partido Popular propuso una moción en defensa de la libertad de enseñanza que fue votada a favor por los grupos municipales de Ciudadanos y los votos en contra de los grupos de izquierda.

NUEVO DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN

El Gobierno andaluz ha publicado un nuevo decreto de escolarización con objetivo de favorecer la demanda social y la finalidad de que la libertad de centro sea prioritaria a la cercanía. El nuevo decreto entrará en vigor el 1 de marzo.

Para CONCAPA Andalucía se trata de un decreto que “va en el camino de garantizar la libre elección de los centros por parte de las familias, recogida en el artículo 27 de la Constitución”. Además, “aplaudimos otras medidas de la nueva normativa, como el mantenimiento de las listas de espera hasta el comienzo de curso o dotar de más puntuación a las rentas bajas”.



MODELOS DE JUNTA DIRECTIVA

Por José Antonio Rodríguez Salinas

Desde esta sección de la revista hemos tratado en los últimos años y desde varios enfoques diversas problemáticas y situaciones de la Junta Directiva del Ampa, verdadero motor de la Asociación. Una vez más, vamos a volver sobre ella y enunciar algunos de los modelos de composición, su idoneidad, así como alguna recomendación que pueda ayudar a conseguir una optimización de su funcionamiento.

Entre los diversos modelos de junta directiva, el que se repite con más frecuencia (moda en términos estadísticos) es aquella en la que sus miembros se han presentado, les han invitado o incluso en algunos casos y dicho con cierta ironía por ellos “obligados”; pueden tener algún tipo de vinculación previa, derivada de la relación en el Colegio y que funcionan como grupo. Esta configuración suele ser la más operativa, pues tras el periodo lógico de adaptación de los miembros que van integrándose, se suelen conseguir equipos en los que razonablemente hay una aportación de trabajo e ideas por parte de casi todos sus miembros.

Suelen funcionar a efectos económicos y de cuota con una por cada familia, lo que les otorga un voto y una sola representación. Como consecuencia de ello habrá que tener en cuenta que solo uno de los dos progenitores podrá ser miembro de la Junta Directiva y no ambos a la vez. Comento lo anterior pues con alguna frecuencia es un caso que se está produciendo, generalmente por falta de voluntarios para ser miembros de la Junta, pero que no obstante atenta contra el principio de equidad en las Asociaciones.

Otro de los modelos que se presenta es el compuesto por miembros que se han presentado bien inicialmente, bien a la renovación de cargos en bloque, total o parcial, es decir de todos los miembros o al menos de la parte que ostenta responsabilidad y representación (presidencia, secretaría, vicepresidencia, y tal vez alguna vocalía).

Su funcionamiento suele ser parecido y en los mismos términos que el primero, salvo por el hecho que los plazos de renovación son coincidentes para todos o casi todos los que tienen mayor responsabilidad. Puede suponer un problema en ciertos momentos para la Asociación, ya que su dimisión en bloque o sencillamente el hecho de que otra candidatura externa obtuviera mayor respaldo en unas elecciones conllevaría cierta situación de desconcierto y caos, pues de todos es conocido que cada Asociación tiene un modo de funcionar vinculado a sus miembros, el entorno del colegio, la dirección del mismo, su propia historia..., para lo que es necesario que al menos una parte de sus miembros tenga ese conocimiento.

Sería bueno tanto para sus miembros como para la entidad que consideraran la modificación parcial o total de su modo de presentarse, dividiendo en dos bloques y periodos los miembros de la Junta a renovar, hecho que no condiciona su peculiaridad de presentarse como equipos de trabajo completos y evitará posibles riesgos que conlleven en ocasiones la supervivencia de la misma AMPA.

Existen otras configuraciones de Junta Directiva, de las que voy a exponer un modelo que, aunque no es muy frecuente, aparece en casi todas las Federaciones. Se trata de una Junta directiva en la que con independencia de los miembros con responsabilidades directas (presidencia, secretaría...) los vocales son un miembro por cada curso/aula del colegio.

Entendiendo que el tener miembros de junta con hijos en todas las etapas educativas es positivo, pues se tienen presentes las diferentes sensibilidades existentes, así como las necesidades o iniciativas, si son miembros directos de la Junta, no colaboradores coordinados por una comisión al efecto y que traslada propuestas, necesidades e inquietudes, pueden convertir la gestión de la Junta Directiva en una actividad costosa y poco eficiente. Además, habría que considerar que las funciones específicas de la Junta, así como sus atribuciones pueden verse alteradas con este tipo de composición. El constituirse como un grupo de trabajo, coordinado por una comisión como he detallado más arriba parece operativamente lo más acertado, sin dejar de valorar lo muy positivo que resultan sus aportaciones. Destacar por último que este modelo limita el derecho de miembros de la Asociación a estar en la junta al permitir un solo representante por curso/aula.

Más allá de las peculiaridades en la composición de la Junta Directiva, su modo de renovarse y los mecanismos utilizados, ser todos conocedores de la imprescindible atención a las iniciativas de todos sus miembros, así como el reconocimiento a la labor que cada uno de ellos realiza y lleva a cabo, pues no es mejor junta la que más miembros tiene, o se reúne más, sino aquella en la que hay pocos personalismos y trabajo de todos, cada uno en una medida ciertamente, pero al fin y al cabo trabajo, elemento que cohesion a los equipos.

¡Buen trabajo y hasta la próxima revista!

COMUNIDAD VALENCIANA

MULTITUDINARIA MANIFESTACIÓN POR EL DERECHO A ELEGIR LENGUA VEHICULAR



Más de 15.000 personas se manifestaron en Orihuela (Alicante) bajo el lema “Por el derecho a elegir lengua vehicular” en las aulas, reclamando la derogación de la Ley de Plurilingüismo de la Generalitat Valenciana. La protesta fue promovida por CONCAPA, la FAPA Gabriel Miró, la Asociación Idiomas y Educación y el Foro Por el Derecho a Elegir Lengua Vehicular.

Los convocantes defendieron el derecho de sus hijos a “estudiar en la lengua elegida, especialmente el castellano, ya que es la lengua materna de muchos alumnos que son discriminados por la Ley 4/2018 de plurilingüismo en la Comunidad Valenciana, implantada desde hace dos cursos en Infantil y Primaria y que, en 2021, se ampliará a todos los niveles de enseñanza.

A la manifestación se sumaron representantes de distintas formaciones políticas y organizaciones cívicas.

AGUSTINOS

CURSO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE UN AMPA EN MÁLAGA



En las aulas del colegio Los Olivos, Agustinos de Málaga, se celebró el pasado mes de enero un curso de formación en “Gestión, Administración y Economía de un AMPA”, impartido por José Antonio Rodríguez Salinas, al que asistieron presidentes y tesoreros de varias AMPAS de Málaga.

ARAGÓN

ASAMBLEA ANUAL DE FECAPARAGÓN



El sábado 1 de febrero y con la participación de las AMPAS asociadas, Fecaparagón celebró su asamblea anual en la que se rindió cuentas de las actividades realizadas en el año 2019, se aprobaron las cuentas del 2019 y el presupuesto para el 2020. También se procedió a la renovación de cargos y elección de los cargos disponibles, y agradecer su trabajo a los cuatro miembros de la Junta que dejan la Federación.

Se destacó el año 2019 como un año tranquilo, aunque hemos tenido que abordar temas habituales en la educación: tareas escolares, entrega de los exámenes, tiempos escolares o jornada continua, presentación nueva presidenta, desgravación de Hacienda, alternativas al ocio-tema alcohol, proceso de admisión, ratios, la Religión en la escuela, exámenes de la EVAU en julio, calendario escolar, banco de libros, intervenciones de la ministra y pin parental, etc.

ASTURIAS

MESA REDONDA SOBRE EL PIN PARENTAL EN ASTURIAS



Organizado por el periódico La Nueva España, el pasado mes de febrero se celebró una mesa redonda para debatir en referencia al PIN parental, que contó con la presencia de la presidenta de CONCAPA Asturias, Desiree Fernández Peláez. A la misma también asistieron: Covadonga Méndez-Navia, miembro del AMPA del IES Doctor Fleming y trabajadora social; Marian Moreno, profesora de la escuela pública y una de las creadoras de Skolae; Dolores Pevida Llamazares, profesora de francés y directora del IES Pando de Oviedo. El acto fue presentado por el decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo, Celestino Rodríguez Pérez.

La presidenta de CONCAPA Asturias señaló que hay otros temas más preocupantes como el acoso escolar, defendiendo el derecho de los padres a autorizar las actividades fuera de programa.

CASTILLA LA MANCHA

PRESENTACIÓN DE UNA MOCIÓN POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA EN TOLEDO

El presidente nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, y la presidenta de CONCAPA Toledo, Gema Rodríguez, se reunieron con la portavoz del grupo municipal popular de Toledo, Claudia Alonso, para presentar una moción por la libertad de enseñanza en esta Comunidad.

Caballero animó al Gobierno regional a apostar por la educación concertada, porque hay muchas zonas rurales en las que en la actualidad no se pueden hacer centros de iniciativa social, entre otras cosas porque no se cubren los gastos de transporte escolar y comedor.

LOS POPULARES APUESTAN POR LA CONCERTADA EN CIUDAD REAL

teró a los asistentes el apoyo del PP a la educación concertada. Además -señaló- queda fuera de toda duda la gran demanda social existentes, ya que “es una formación que eligen 3,5 millones de familias de nuestro país”.

El presidente nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, y la presidenta de CONCAPA Ciudad Real, Milagros Fernández, junto con los representantes de CECE-CLM y Escuelas Católicas se reunieron con la diputada nacional del grupo Partido Popular por Ciudad Real, Rosa Romero, y con Diego Ortega, miembro del Comité Ejecutivo Provincial del PP, para debatir sobre la situación de la enseñanza concertada y la libertad de enseñanza.

Romero mostró su preocupación ante la reforma educativa del Gobierno PSOE-Podemos a nivel nacional y re-

CASTILLA Y LEÓN

CONFERENCIA SOBRE EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD EN VALLADOLID

La Federación Católica de Asociaciones de Madres y Padres de Valladolid (FECAMPA), perteneciente a CONCAPA, puso en marcha una conferencia para madres y padres bajo el título “Educar en la igualdad para evitar la violencia de género”, una actividad que corrió a cargo de Francisco Castaño Mena, experto en comportamientos violentos y reeducación de conductas, y que tuvo lugar en el Centro Cívico Canal de Castilla vallisoletano.

Castaño Mena habló sobre la importancia de las sociedades sanas, igualitarias y en las que la violencia de género esté erradicada, facilitando las herramientas e ideas fundamentales para gestionar una educación en la igualdad.

REUNIÓN CON LA NUEVA FEDERACIÓN DE LEÓN

El presidente nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, se reunió el pasado mes de noviembre con los representantes de la nueva federación de León, un encuentro muy cordial para la puesta en marcha de la nueva federación.

MURCIA

V JORNADA DEPORTIVA CONCAPA-EC-CECE
MURCIA

Ha tenido lugar la celebración de la V Jornada Deportiva organizada por CONCAPA, Escuelas Católicas y CECE Región de Murcia, que ha tenido lugar en Maristas y a la que han asistido 600 niños, 100 profesores y padres, miembros de la Junta directiva de CONCAPA, presidentes de AMPAS de colegios asociados, y directores de los colegios participantes: La Merced-Fuensanta de Murcia, Sagrada Familia de Cartagena, Jesús María de Murcia, San Pedro Apóstol de San Pedro del Pinatar, Nelva de Murcia, Montepinar de Cobatillas-Murcia, Monteagudo de Murcia, Santa Joaquina de Vedruna de Murcia, Hispania de Cartagena y Parra de Murcia.

Al evento asistieron representantes de las entidades organizadoras y autoridades como la consejera de Educación, el alcalde de Murcia, la directora general de Centros, el director general de Bienes Culturales, el director general de Atención a la Diversidad, el concejal de Deportes de Murcia, el presidente de CECE Murcia, el vicepresidente de Escuelas Católicas, los presidentes de FSIE Murcia y Región de Murcia y el presidente de CONCAPA Región de Murcia.

En el evento colaboraron Zuñoz Muñoz, McYadra, El Corte Inglés, Confitería Santi, Mannager Deportes de Murcia, Mercamurcia y Trofeos Muñoz.

CONCAPA CONDENA LA “INTROMISIÓN DEL ESTADO”
Y DEFIENDE LA AUTORIZACIÓN FAMILIAR

CONCAPA- Región de Murcia emitió un comunicado para expresar su “rotunda oposición a la intromisión del Estado en la educación de nuestros hijos. La educación empieza en casa y las familias tenemos el derecho de decidir qué contenidos morales y religiosos se imparten a nuestros hijos”.

El presidente de CONCAPA-Región de Murcia, Victor Escavy, aseguró que “apoyaremos cualquier medida que defienda la libertad de las familias, porque los padres tienen derecho a elegir para sus hijos la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

Para CONCAPA “la autorización familiar del Gobierno de la Región de Murcia es una medida que aplaudimos, ya que otorga libertad a padres, madres y tutores legales de los alumnos para que puedan decidir en qué actividades complementarias pueden participar sus hijos, siempre que éstas sean impartidas por personal ajeno a los centros escolares”.

DESBORDAMIENTO
DE ENTEROS

Por Victor Escavy García

Nunca tan pequeño error causó tanto daño. Un error, aparentemente despreciable, es capaz de afectar al vuelo de naves, aviones, precisión balística, etc...

En 1996 el cohete Ariane 5, en el que se depositaron muchas esperanzas para avanzar en la carrera espacial, se convertía en una bola de fuego, iluminando el cielo de la Guayana Francesa, que fue el lugar desde el que se decidió lanzar. Sólo habían transcurrido 37 segundos desde el encendido del motor principal y 30 segundos desde el instante del despegue. ¿El motivo? Se utilizó el mismo software que se usó en el exitoso programa del Ariane 4, en un artefacto (el Ariane 5) mucho más potente y avanzado. El programa enloqueció por exceso de información y transmitió informaciones erróneas al ordenador central, que a su vez dio la orden de corregir una desviación que no existía y colocó al cohete en una trayectoria imposible. El cohete se autodestruyó. Se estima que se perdieron más de 370 millones de dólares y la paralización de la carrera espacial. ¿Cuál fue ese error informático?

Imagina tratar de representar un valor de 110.000 km en un cuenta-kilómetros de un coche que sólo llega a 99.999. El contador llegaría a 0 y luego contaría hasta 10.000 (el valor restante). Un error parecido es lo que condenó al Ariane 5. Este error se llama técnicamente “desbordamiento de enteros”.

Este mismo error, se sospecha, que fue el que hizo que la NASA perdiera el contacto con la sonda espacial Deep Impact, en 2013.

No hace falta irse a los viajes espaciales para que esto tenga efecto: recientemente se informó que el avión Boeing 787 podría sufrir un problema parecido ya que tienen un contador en una unidad de control que administra la energía a los motores del avión que detecta

cuando un motor está encendido y durante cuánto tiempo. A los 248 días, hipotéticamente los motores podrían detenerse repentinamente (aunque el avión estuviera en pleno vuelo).

¿Por qué 248 días? Cuando se cuentan 248 días en centésimas de segundo, nos da el número 2.147.483.647. Esto es significativo, ya que ese número representa el valor máximo que puede ser almacenado por un registro firmado de 32 bits (es decir, 2³¹-1). En el Ariane, como se estaba usando un espacio de 16 bits, sólo podía almacenar hasta el número 32.767 (es decir, 2¹⁵-1).

¿Por qué se eligen espacios de almacenamiento tan limitados? Por dos motivos, porque el coste de ese espacio de almacenamiento era muy caro, en comparación a la actualidad, y porque se tarda mucho más tiempo en procesar grandes valores. Hay que tener en cuenta que el software intenta acercarse lo máximo a la realidad, pero por mucho que se intente acercar, siempre hay algún aspecto que no se ha previsto lo suficientemente bien.

Otro ejemplo fue, en la Guerra del Golfo de 1991, el caso de un misil Patriot que no pudo interceptar un ataque iraquí contra un cuartel del ejército estadounidense, debido a que un error de software hizo que apuntara a un espacio aéreo a más de 500 metros del objetivo.

También les ocurren estos fallos a las grandes compañías tecnológicas. Este pasado diciembre, el vídeo más popular de todos los tiempos “Gangnam Style”, se quedó sin contador de visitas. El motivo es que Youtube había programado el contador para reiniciarse

automáticamente cuando llegara a 2.147.483.647 (te suena ese número, ¿verdad?), que es el valor positivo máximo de un registro firmado de 32 bits. Youtube, en ese momento, tuvo que actualizar todo su software para que se guardara correctamente el almacenamiento del recuento de visitas (el nuevo máximo es más de nueve quintillones).

Pero no sólo el software, pasa lo mismo con los registros del año: ¿te acuerdas del efecto 2000? Era debido a que se utilizaban sólo dos dígitos para guardar el año, de esta forma en el año 2000 volvían los contadores a registrar el año 0.

Nos queda otro: el 19/01/2038. Las fechas, se representan contando los días desde el 01/01/1900. Así, por ejemplo, el 05/07/1998, se representa con el número 35981 (los días transcurridos desde el 01/01/1900 hasta el 05/07/1998). ¿Qué ocurre el 19/01/2038? Que el número de segundos que hay desde el 01/01/1900 hasta esa fecha supera a 2.147.483.647 (el número que ya os suena). Hay mucho software con pequeñas aplicaciones que controlan muchos dispositivos y que tendrán que tener en cuenta este problema.

¿Estarás tú preparado para esa fecha? :-)

FUENTES:

Basado en el artículo de la BBC escrito por Chris Baraniuk

Microsoft.com

2038.org

CEIJA STOJKA. ESTO HA PASADO

Ceija Stojka. Esto ha pasado es la primera exposición monográfica que se le dedica en España a la artista austriaca Ceija Stojka (Kraubath, 1933 - Viena, 2013), cuya obra representa un testimonio excepcional, tanto por su rareza como por su calidad artística, sobre el "porrajmos", la persecución y genocidio de la comunidad romaní en la Alemania nazi de la que fue víctima y que hasta fechas recientes no ha se ha conocido suficientemente.

Durante la Segunda Guerra Mundial, sobrevivió a tres campos de concentración (Auschwitz-Birkenau, Ravensbrück y Bergen-Belsen). Stojka tenía diez años cuando fue deportada. Pero no fue hasta cuarenta años más tarde, que se embarcó en una gran obra testimonial y poética, primero a través de la escritura y luego, poco después, a través del dibujo y la pintura.

Su trabajo sirvió para desvelar la persecución racial a los gitanos en los años treinta y cuarenta, y está en el origen del reconocimiento oficial por parte del gobierno austriaco de su genocidio. Además, fue un impulso para el asociacionismo reivindicativo de ese colectivo. En Austria, el 90 % de

la población romaní y sinti fue asesinada según señala Gerhard Baumgartner en el catálogo de la exposición. En el resto de Europa, debido a que las comunidades gitanas estaban menos organizadas que las judías, es más difícil evaluar el número total de asesinados, aunque los expertos creen que se sitúan entre los 220.000 y el medio millón.

Las obras de Stojka revelan su paso por los campos mencionados, pero también recogen la vida feliz de su familia antes y después del nazismo. La artista realizó entre 1990 y 2012 más de mil dibujos y pinturas sin seguir un riguroso orden cronológico de sus vivencias.

Stojka pinta sobre papel, cartón o lienzo, y usa materiales acrílicos que aplica con pincel o directamente con los dedos. Usa colores vivos y un trazo intenso que dota de energía a su obra. A menudo recoge vistas generales de escenarios exteriores, en los que da cuenta de hechos completos a la manera de una narración oral, como la llegada de soldados a un bosque y la detención de una familia para ser trasladada a prisión. Otras imágenes concentran momentos críticos de su vida y de la historia, repitiendo el uso de motivos simbólicos como los pájaros o las alambradas. Con frecuencia, las imágenes van acompañadas de sucintos textos explicativos, o menciones a los hechos dibujados.

Su obra se encuentra en colecciones privadas y museos, y ha sido expuesta en diversos países europeos y en Estados Unidos y en Argentina. Es la autora de cuatro libros traducidos a diversas lenguas, y de entrevistas y otros documentos visuales, entre los que destacan los de Karin Berger. Convertida en portavoz de las reivindicaciones a favor del reconocimiento de la existencia del genocidio gitano, y de los derechos de su pueblo, ha recibido diversas condecoraciones en su país natal.

Antes y durante la caza

La exposición, que reúne alrededor de 140 obras y material documental (fotos, videos y publicaciones), comienza con los trabajos en los que Stojka retrata su vida de niña antes de que comenzara el terror. Descendiente de una larga estirpe de comerciantes de caballos romaníes originarios de Hungría, los Lovara, pero que vivían en Austria desde hacía siglos, su familia se vio obligada a hacerse sedentaria por las leyes nazis que llegaron después de la anexión de Austria a Alemania (Anschluss) (1938-1939). La caravana tirada por caballos en la que vivían se convirtió en una cabaña de madera.

En las pinturas de este primer espacio se observa parte de la cultura romaní y una vida idílica en armonía con la naturaleza, como ocurre en Landleben (Vida campestre, 1993). Ceija celebra esta existencia nómada, basada en el clan. Aquí, su toque rápido y ligero crea un estilo que podría describirse como ingenuo; a veces la artista ha espesado la pintura con arena, enfatizando su materialidad expresionista. Las composiciones se repiten de un cuadro a otro, creando una dinámica característica de su obra. Pero la amenaza ya se vislumbra: Viaje en verano por los girasoles (1996) impone una sensación de distancia, de ocultación, incluso.

Tras el arresto de su padre, Stojka, junto a su madre y hermanos, se ocultó durante muchos meses en Viena y, finalmente, el 3 de marzo de 1943, fueron encerrados en la prisión Rossauer Lände. Las obras referidas a esta época retratan no sólo esta detención, sino todas las detenciones sufridas por la población romaní, que Ceija imagina, por ejemplo, en Wo sind unsere Rom? Laaerberg 1938 (¿Dónde están nuestros gitanos? Laaerberg 1938, 1995).

Los campos de exterminio

Stojka fue deportada a Auschwitz, donde fue registrada el 31 de marzo de 1943 y retenida en la sección B-II-e, conocida como el "campo familiar gitano". En una parte de la muestra dedicada a los campos de exterminio, vemos ejemplos de la tremenda fuerza evocativa de la artista: Auschwitz 1944 (2009) habla de una niña parada de puntillas, sólo para descubrir las chimeneas a través de las ventanas colocadas deliberadamente demasiado alto.

En Z 6399 [G(itana) 6399. N° de inscripción tatuado en el brazo de Ceija Stojka], 1994, una asombrosa y moderna composición, aparece el número tatuado que se le hizo a ella y a todos los deportados al llegar a Auschwitz. La Z significa Zigeuner, la palabra alemana para gitano; contaminados por estas horribles connotaciones nazis, los germanoparlantes de hoy en día usan las palabras Roma o Sinti en su lugar.

Ceija, su madre Sidi y su hermana Kathi fueron deportadas en mayo o junio de 1944 al campo de concentración de mujeres de Ravensbrück poco



antes de la terrible liquidación del "campo gitano" de Auschwitz (2 de agosto). En Ravensbrück siempre hay alguien vigilándote. Las vistas pueden ser las de las torres de los guardias. Un enorme ojo inyectado de sangre patrulla Ravensbrück 1944 (1994).

Como en otras partes de la obra de Ceija, las tiras y los rectángulos estructuran la composición: algo marcial, algo muy inflexible ha dejado su huella, incluso en los paisajes. Sobre ellos reinan figuras siniestras. La pequeña Ceija estaba asombrada por este ambiente de crueldad y perversidad. Junto a esas figuras, los cuerpos de los deportados son pinceladas sin rasgos distintivos.

Entre otros siniestros personajes destaca la Oberaufseherin (vigilante) Dorothea Binz, que bien podría ser la figura rubia y uniformada que aparece en el centro de un pasillo en Sin título (2001). Frente a estos amenazantes personajes están sus víctimas, retratadas con pinceladas rápidas, como apariciones fantasmales sin contornos definidos. Sin embargo, la vida parece residir en los deportados en sus coloridas ropas, como en el asombroso coro de figuras de Frauen Lager Ravensbrück (Mujeres del campo de Ravensbrück, 1993) en la frontera entre lo figurativo y lo abstracto.

En enero de 1945, Ceija y su madre fueron llevadas en camión y luego a pie al campo de concentración de Bergen-Belsen. En cuanto a sus hermanas, Kathi fue deportada al campo de trabajos forzados de Rechlin-Retzow y Mitzi a Büchenwald. Ceija subsistió en condiciones inhumanas. Pero aun así, en la obra Bergen-Belsen 1945 (1996) incluso en medio de una escena verdaderamente apocalíptica, Ceija pinta un árbol lleno de vida. En este campo, Stojka sobrevivió entre cadáveres comiendo la savia de las ramas y plantas que encontraba. La rama se convirtió desde entonces en



símbolo de esperanza para la artista, que elige este motivo para firmar todas sus obras.

Asimismo, se aprecian como elementos constantes en sus cuadros, por un lado, los cuervos, que son las almas de los muertos pero cuyo sentido resulta ambivalente, ya que Stojka admira su capacidad de volar sobre las alambradas de los campos, pero no deja de remitirnos al mal augurio con el que se le asocia en muchas culturas. Por otro, el perro, de significado más unívoco, es el brazo despiadado de los guardianes.

Regreso a la vida

Tras la liberación de los campos, Ceija y su madre tardaron más de tres meses en llegar a Viena. En la última parte de la exposición, su agotamiento y su lucha contra los elementos emergen en algunos de los paisajes. La composición y el movimiento de los árboles en varias pinturas recuerdan a Viena y Auschwitz. Cielos rosados, naranjas y violetas recuerdan los paisajes de antes de la guerra, enfatizando hasta qué punto el pasado, el presente y el futuro se mezclan.

"Los girasoles son la flor de los romaníes", escribió Ceija y aquí están estas plantas, omnipresentes una vez más en su obra junto a frutas, verduras y estatuas de la Virgen María en unos trabajos a los que denominaba "pinturas de luz".

INFORMACIÓN

FECHAS: Hasta el 23 de marzo de 2020

LUGAR: Museo Reina Sofía, Madrid. Edificio Sabatini. 3ª Planta.

ORGANIZACIÓN: Maison Rouge, París, en colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

COMISARIADO: Paula Aisemberg, Noelig Le Roux, Xavier Marchand

COORDINACIÓN: Patricia Molins

Grandes descuentos para asociados a CONCAPA

Copyt

www.copytoll.com

925 292 182 / 678 512 498

¿Buscas formación certificada por las más prestigiosas instituciones educativas e impartida por docentes como tú?

En SM Formación te ofrecemos 72 cursos para docentes, directivos y de pastoral.

¡DESCUBRE HASTA DÓNDE PUEDES LLEGAR!

www.smformacion.com





CONCAPA

CONFEDERACIÓN
CATÓLICA DE PADRES
DE FAMILIA Y PADRES
DE ALUMNOS

www.concapa.org

Servicios

- Información legislativa
- Cursos de formación
- Organización y coordinación de actividades
- Intercambios de experiencias y servicios de colaboración
- Defensa de los derechos de los padres
- Representación de los padres
- Acuerdos con diversas entidades



Objetivos

- Derechos de los padres
- Igualdad de oportunidades
- Educación de calidad
- Gratuidad de los niveles
- Pluralismo escolar
- Participación en la escuela

